

Dec. No. 686-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Dino Sinigallia, Embajador-Jefe de Delegación de la Comisión Europea en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 686-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Dino Sinigallia, Embajador – Jefe de Delegación de la Comisión Europea en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Dino Sinigallia, Embajador – Jefe de Delegación de la Comisión Europea en la República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ.